Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2023

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año 2023, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER".***

1. **Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 429.403 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, OFFICE COMPU S.A., DIVISERV S.A. y INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.***, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El Sistema de Adjudicación es por ITEMS. –

2. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -**

De acuerdo a la Adenda virtual N° 1, visualizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, la convocante ha modificado la fecha y hora de apertura de sobres. Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 25/2023, el día miércoles 20 de setiembre de 2023, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

ITEM N°	RUC	OFERENTES	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	CONSTANCIA SIPE N°
3, 4, 5 y 6	80013889-9	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**57.410.000**	**1760010**
1 y 2	80018668-0	**PRINTEC S.A.**	**95.550.000**	**1759279**
1, 2, 3, 4 y 5	3671090-3	**KARINA ELIZABETH VILLANUEVA ZORRILLA**	**131.744.938**	**-------**

En el marco de lo establecido en el Art. N° 57 del Decreto N° 2992/2019, se deja constancia que, ninguna oferta fue declarada tardía, y tampoco se presentaron solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Así mismo, se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado observaciones que se transcriben a continuación:

LA EMPRESA PRINTEC S.A. DEJA CONSTANCIA DE QUE EL OFERENTE KAEVIZA PROYECTS DE KARINA VILLANUEVA OFERTA TONERS DE MARCA NEOPRINT LOS CUALES SON GENERICOS; EN LAS EETT DEL PBC SE SOLICITA QUE LOS TONERS SEAN ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, NO RECARGADO, NO REMANUFACTURADO NI REACONDICIONADO, NO COMPATIBLE.

3. **Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, así como el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1), Art. 63° del Decreto 2992/19, que los oferentes ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. y KARINA ELIZABETH VILLANUEVA ZORRILLA***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2023

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2), Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas, se aclara que las ofertas no presentan errores aritméticos.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a), Art.63° del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. y KARINA ELIZABETH VILLANUEVA ZORRILLA***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Primeramente, a través del Memorando N° 34/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 16/268/2023, ambos de fecha 21/09/2023, se ha solicitado a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas.

Por Nota DTIC N° 123/2023 de fecha 26/09/2023, la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación remite su informe técnico, el cual se trae a la vista.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2023

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota DTIC Nº 123/2023

Asunción, 26 de Setiembre de 2023

RECIBIDO EN COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Fecha: 26 09 23 Hora: 08:14
Lic. Jessica Bower
Aclaración

Señor
Lic. Jessica Bower, Miembro
CEO
Presente:

Me dirijo a Ud. con el fin de presentar el informe de evaluación correspondiente al llamado Adquisición de Toner.

Los oferentes son:

- Datasystems S.A.E.C.A.
- Printec S.A.
- Kaeviza Proyects

Los tóneres de marca **NEOPRINT** ofertado por **KAEBISA PROYECT** no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En la planilla donde indica ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS para los items 1 y 2 expresa **"Original del fabricante de los equipos"** esto obedece a que nuestra Institución a fin de resguardar el buen funcionamiento de los equipos y evitar causar daño a los componentes como la unidad de imagen que contiene el revelador así también la unidad de fusor.

Nuestra entidad ha decidido cumplir con lo establecido en las Especificaciones técnicas y Normas. Que los tóneres ofertados no sean recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, **no compatible.** Esta última norma se da con la marca NEOPRINT que es un producto genérico, no cumple con lo requerido y por lo tanto la oferta debe ser desestimada.

Tabla de Resultado

Item	Empresa	Cumple
1	Printec S.A.	CUMPLE
2	Printec S.A.	CUMPLE
3	Datasystems S.A.E.C.A.	CUMPLE
4	Datasystems S.A.E.C.A.	CUMPLE
5	Datasystems S.A.E.C.A.	CUMPLE
6	Datasystems S.A.E.C.A.	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Rafael Mendieta
Director

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, cuyo informe señala que las ofertas técnicas presentadas por las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A.***, cumplen con lo requerido por dicha dependencia, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por dichas firmas.

Dando continuidad a la reunión, los miembros del Comité proceden a verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A.***, pudiéndose comprobar que las mismas se ajustan con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. El detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco del presente llamado, se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Con relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se han verificado que las ofertas presentadas por las siguientes firmas y sus respectivos ítems: ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** para los ítems N° 3, 4, 5 y 6; y ***PRINTEC S.A.*** para los ítems N° 1 y 2; se enmarcan dentro del rango de porcentajes del precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 029/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Por lo expuesto, se puede concluir que las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A.***, cumplen con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2020/2021/2022

INDICADORES	***OFERENTES***	
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	***PRINTEC S.A.***
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	***2,27***	***1,76***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	***0,41***	***0,51***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***31%***	***187%***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 proveídos por las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A.***, según el siguiente detalle:

Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2023

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ACTIVO CORRIENTE 2020	58.588.224.091
ACTIVO CORRIENTE 2021	68.472.011.530
ACTIVO CORRIENTE 2022	78.675.228.027
PASIVO CORRIENTE 2020	29.921.619.448
PASIVO CORRIENTE 2021	31.225.267.063
PASIVO CORRIENTE 2022	29.673.667.471
PASIVO TOTAL 2020	36.084.521.410
PASIVO TOTAL 2021	39.282.981.220
PASIVO TOTAL 2022	32.108.667.471
ACTIVO TOTAL 2020	78.317.229.108
ACTIVO TOTAL 2021	89.087.676.433
ACTIVO TOTAL 2022	95.350.970.900
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	6.041.269.793
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	8.811.193.818
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	16.128.242.343
CAPITAL 2020	27.000.024.000
CAPITAL 2021	31.500.024.000
CAPITAL 2022	37.000.024.000

PRINTEC S.A.

ACTIVO CORRIENTE 2020	7.192.253.884
ACTIVO CORRIENTE 2021	15.984.422.830
ACTIVO CORRIENTE 2022	23.072.342.016
PASIVO CORRIENTE 2020	3.537.100.909
PASIVO CORRIENTE 2021	13.277.641.043
PASIVO CORRIENTE 2022	11.212.675.791
PASIVO TOTAL 2020	3.537.100.909
PASIVO TOTAL 2021	14.308.840.096
PASIVO TOTAL 2022	17.391.184.883
ACTIVO TOTAL 2020	10.044.771.884
ACTIVO TOTAL 2021	22.902.461.074
ACTIVO TOTAL 2022	31.552.195.685
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	221.155.319
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	2.085.950.004
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	5.567.389.822
CAPITAL 2020	1.400.000.000
CAPITAL 2021	1.400.000.000
CAPITAL 2022	1.400.000.000

Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2023

En conclusión, las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A.***, cumplen con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 02/10/2023, sobre los Señores: José Manuel Flecha Cosp con C.I. N° 698.987, Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I. N° 394.226, Hugo Enrique Giménez Aguiar con C.I. N° 2.359.981, Marcial Virginio Leiton Rodríguez con C.I. N° 509.529, José Luis Cosp con C.I. N° 285.054, Rocío Flecha con C.I. N° 619.911, María Magdalena Cosp Vda. de Flecha con C.I. N° 232.968, Pablo Javier Santacruz Cosp con C.I. N° 980.527, María del Carmen Cosp de Santacruz con C.I. N° 440.169, María Fernando Cosp con C.I. N° 3.528.758, Francisco Vicente Santa Cruz Segovia con C.I. N° 305.246, Diego Luis Cosp con C.I. N° 1.256.433, Federico Juan Cosp con C.I. N° 582.478, Dieter Riensberg con C.I. N° 1.005.948, Leticia del Pilar Cosp Acosta con C.I. N° 1.405.485, Juan Ruax Cosp con C.I. N° 137.403 y Celso Moreira López con C.I. N° 607.984; de la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, y los Señores: Raúl Fernando Heisecke Paredes con C.I. N° 2.894.012, Ignacio Antonio Ortellado Rolón con C.I. N° 744.500, Renato Ortellado Oddone con C.I. N° 3.381.938 y Nelson Francisco Ariel Carreras Ríos con C.I. N° 742.996; de la firma ***PRINTEC S.A.***, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y la mencionada consulta arroja el siguiente reporte:

- Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I. N° 394.226, Año: 2004 al 2007; Entidad: Ministerio de Hacienda; Descrip. Cargo: Asesor – Asistente Administrativo; Periodo: 01/07/2004 al 30/06/2007.
- Pablo Javier Santacruz Cosp con C.I. N° 980.527, Año: 2009 / 2019; Entidad: Ministerio de Hacienda / Ministerio de Industria y Comercio; Descrip. Cargo: Técnico informático / Profesional; Periodo: 01/07/2009 al 31/12/2009 – 24/01/2019 al 24/04/2019.
- Francisco Vicente Santa Cruz Segovia con C.I. N° 305.246, Año: 2013 al 2017 / 2016 / 2018; Entidad: Universidad Nacional de Asunción / Congreso Nacional; Descrip. Cargo: Jefe de Catedra / Asesor; Periodo: 01/01/2013 al 30/01/2017 – 01/11/2016 al 30/11/2016 – 01/11/2018 al 30/11/2018.
- Celso Moreira López con C.I. N° 607.984, Año: 2013; Entidad: Ministerio de Educación y Cultura; Descrip. Cargo: Asesor – Auditor; Periodo: 01/04/2013 al 31/12/2013.

En ese sentido, se observa que los Señores: Sergio Gustavo Pérez Benítez, Pablo Javier Santacruz Cosp, Francisco Vicente Santa Cruz Segovia y Celso Moreira López, no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

A su vez, se aclara que los Señores: José Manuel Flecha Cosp, Hugo Enrique Giménez Aguiar, Marcial Virginio Leiton Rodríguez, José Luis Cosp, Rocío Flecha, María Magdalena Cosp Vda. de Flecha, María del Carmen Cosp de Santacruz, María Fernando Cosp, Diego Luis Cosp, Federico Juan Cosp, Dieter Riensberg, Leticia del Pilar Cosp Acosta, Juan Ruax Cosp, Raúl Fernando Heisecke Paredes, Ignacio Antonio Ortellado Rolón, Renato Ortellado Oddone y Nelson Francisco Ariel Carreras Ríos, no figuran en la base de datos del SINARH.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER"***, se constata que las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A.***, califican en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER"***, conforme al siguiente detalle:

Informe de Evaluación de Ofertas N° 20/2023

a) Para la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con Ruc. N° 80013889-9***, *los Ítems* ***N° 3, 4, 5 y 6,*** *por el monto total de* ***Gs. 57.410.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido.***

b) Para la firma ***PRINTEC S.A. con Ruc. N° 80018668-0***, *los Ítems* ***N° 1 y 2,*** *por el monto total de* ***Gs. 95.550.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 03/10/2023, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Martín Lezcano
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY — GOBIERNO DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE TONER" CD N° 07/2023 ID 429.403

OFERENTES / DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.	KARINA ELIZABETH VILLANUEVA ZORRILLA
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
V Otros documentos.			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple - Certificado N° 399505	Cumple - Certificado N° 400034	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO N° 4270161251892	CUMPLE - CERTIFICADO N° 4270161165350	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple - Factura N° 43-0331140-4 SEM. AÑO 02-2023 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	Cumple - Factura N° 43-0348032-6 SEM. AÑO 02-2023 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2020, para contribuyentes de IRACIS y de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 del ejercicio 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 del ejercicio 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2020, 2021, 2022 según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
Demostrar la experiencia en Adquisición de Tóner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo a la sumatoria del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE - Contrato N° 12/20 a nombre del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, cuenta con el Certificado de buen cumplimiento de contrato - Contrato N° 8235/2021 a nombre de la ANDE, cuenta con Certificado de recepción - Contrato N° 10/2021 a nombre de la DINAPI, cuenta con Acta de recepción N° 32 - Contrato INE/CNPV N° 21/2022, cuenta con Acta de recepción definitiva N° 001 y 014/2022.	CUMPLE - Facturas Nros. 001-001-0014431 y 14432 a nombre del SENAVE, Año 2020, Cuenta con Acta de Recepción - Facturas Nros. 001-001-0017398 y 16104 a nombre de la H. CAMARA DE DIPUTADOS, Año 2021, Cuenta con Constancia de Recepción - Factura Nro. 001-001-0022607 a nombre del MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, Año 2022, Cuenta con Acta de Recepción Final.	NO VERIFICADO
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
El oferente deberá contar con documentaciones que acredite que el mismo cuenta con la autorización del fabricante y/o distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE TONER" CD N° 07/2023 ID 429.403

OFERENTES						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				PRINTEC S.A.				KARINA ELIZABETH VILLANUEVA ZORRILLA			
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RICOH	TAILANDIA	1.315.000	46.025.000	NEOPRINT	CHINA	1.116.333	39.071.655
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	KYOCERA	JAPON	1.415.000	49.525.000	NEOPRINT	CHINA	1.202.750	42.096.250
3	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CANON	USA y/o países licenciatarios	995.000	9.950.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NEOPRINT	CHINA	869.030	8.690.300
4	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CANON	JAPON y/o países licenciatarios	1.582.000	15.820.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NEOPRINT	CHINA	1.396.224	13.962.240
5	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CANON	JAPON y/o países licenciatarios	1.582.000	15.820.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NEOPRINT	CHINA	1.396.224	13.962.240
6	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CANON	JAPON y/o países licenciatarios	1.582.000	15.820.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NEOPRINT	CHINA	1.396.224	13.962.240
						TOTAL			57.410.000	TOTAL			95.550.000	TOTAL			131.744.925

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dirección General de Administración y Finanzas - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SECRETARÍA DE GABINETE - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"ADQUISICIÓN DE TONER" CD N° 07/2023 ID 429.403

OFERENTES						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				PRINTEC S.A.			
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RICOH	TAILANDIA	1.315.000	46.025.000
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	KYOCERA	JAPON	1.415.000	49.525.000
3	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CANON	USA y/o países licenciatarios	995.000	9.950.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CANON	JAPON y/o países licenciatarios	1.582.000	15.820.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CANON	JAPON y/o países licenciatarios	1.582.000	15.820.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CANON	JAPON y/o países licenciatarios	1.582.000	15.820.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
						TOTAL			57.410.000	TOTAL			95.550.000

OBS.: Las ofertas no presentan errores aritméticos.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dirección General de Administración y Finanzas - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SECRETARIA DE SANIDAD - SENAVE